



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

RESOLUCIÓN No. 000145

Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
No. SG 0035 SASI 19

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 000065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000097 del 07 de marzo de 2019, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SG 0035 SASI 19, cuyo objeto consiste en contratar el "arrendamiento de equipos de cómputo, con su respectiva instalación, configuración inicial y puesta en funcionamiento."

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de los proponentes habilitados.

Que el día 15 de marzo de 2019 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso SG 0035 SASI 19, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SG 0035 SASI 19 PC COM	PCCOM S.A.	Oferta aceptada	15/03/2019 09:57 AM	0 COP
Oferta Rentacomputo ART	RENTACOMPUTO S.A.	Oferta aceptada	15/03/2019 09:41 AM	0 COP
OFERTA TW - ART	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Oferta aceptada	15/03/2019 09:29 AM	0 COP
SG 0035 SASI 19	SUMIMAS S.A.S	Oferta aceptada	15/03/2019 08:40 AM	0 COP
UNIPAR - TERRITORIO MARZO 2019	Uniaquileres S.A.	Oferta aceptada	14/03/2019 08:54 PM	0 COP
ART SG 0035 SASI 19	COMPUTELSYSTEM	Oferta aceptada	14/03/2019 05:57 PM	0 COP
SG 0035 SASI 19-NECSOFTPC LTDA	NECSOFTPC	Oferta aceptada	14/03/2019 10:59 AM	0 COP

Que entre el 15 y el 28 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 000083 del 25 de febrero de 2019, quienes mediante correo electrónico y memorando No. 20196400012063 del 18 y 20 de marzo de 2019 respectivamente, reportaron los informes de verificación.

Que el día 29 de marzo de 2019, fue publicado en el SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y consolidado general de las propuestas, dando como resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
1.	PC COM S.A NIT: 830044858-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	RENTACOMPUTO S.A NIT: 830089642-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3.	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS NIT: 900171311-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	SUMIMAS S.A.S NIT: 830001338-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 000145

Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
No. SG 0035 SASI 19

5.	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S A NIT: 830118348-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	COMPUTEL SYSTEM S.A.S NIT: 830049916-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	NECSOFTPC LTDA NIT: 900268588-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que durante el periodo de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, los proponentes no presentaron observaciones frente al mismo

Que, como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el cronograma del proceso, el día 02 de abril de 2019 a las 10:00 a.m., se dio inicio al descargue del sobre económico en la plataforma Secop II para su posterior verificación, evidenciándose que tal y como se hallaba configurado el valor de inicio para la puja según lo establecido en los documentos previos del proceso, técnicamente no era posible para la entidad dar inicio de manera electrónica al evento de subasta, razón por la cual se procedió a expedir la adenda No. 01, publicada en la plataforma Secop II, mediante la cual se fijó la fecha y hora para llevar a cabo el evento de subasta presencial en los términos señalados en el numeral 2.21 y siguientes del anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, la cual fue llevada a cabo el día 04 de abril de 2019 a las 10:00 am, cuyo desarrollo se encuentra contenido en el Acta de Audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que atendiendo lo actuado en la referida audiencia, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección al oferente NECSOFTPC LTDA, por el valor del presupuesto oficial, esto es hasta por la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$313.761.300), conforme lo establecido en los documentos previos del proceso, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes, presentando el menor valor en desarrollo de la subasta.

Que la Ordenadora del Gasto acogiendo la recomendación del Comité Evaluador del Proceso procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.SG 0035 SASI 19 a la empresa NECSOFTPC LTDA, identificada con NIT No. 900.268.588-4, hasta por la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$313.761.300), el cual incluye IVA y todos los costos directos e indirectos , gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para el proceso de renta de equipos tecnológicos, y en general todos los impuestos, tasas y contribuciones en los que el contratista pueda incurrir en el desarrollo y ejecución del contrato, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos técnicos habilitantes, y su propuesta económica cumplió con lo requerido por la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización realizado a través de subasta inversa No. **SG 0035 SASI 19**, cuyo objeto consiste en contratar el "arrendamiento de equipos de cómputo, con su respectiva instalación, configuración inicial y puesta en funcionamiento." a la empresa **NECSOFTPC LTDA**, identificada con NIT No. **900.268.588-4**, representada legalmente por **NELSON CARDENAS CHAPARRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.898.989**, por la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$313.761.300)**, el cual incluye IVA y todos los costos directos e indirectos , gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para el proceso de renta de equipos tecnológicos, y en general todos los impuestos, tasas y contribuciones en los que el



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

RESOLUCIÓN No. **000145**

Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
No. SG 0035 SASI 19

contratista pueda incurrir en el desarrollo y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente acto administrativo se entiende notificado al proponente adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el párrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente acto administrativo se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., **4 ABR. 2019**

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE


MARCELA CASTRO MACIAS
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio *pel*

Elaboró: Angelica O. *AO*
Revisó: Driana S. *DS*

1000 98A 4 1